

**Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.**

**Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad
Programa Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud Laboral.**

**“Grado de implementación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
(SG-SST) en la microempresa Droguería Santafe: Caso de Estudio”**

**Informe Final Consultoría Científico-Técnica para Optar al Título de Especialista en
Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

**Presenta:
Samantha Uldrey Santoyo Carrillo
100313083**

**Director:
Yohanna Milena Rueda Mahecha
Licencia S.S.T. 6537 del 14/05/2019
Magister en Educación con énfasis en Lectura, Escritura y Matemáticas**

Septiembre 2023

Criterios de Existencia

Nombre del Informe	
Consultoría Científico-Técnica “Grado de implementación del SG-SST en la microempresa Droguería Santa fe: Caso de estudio” para Optar al Título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Nombre(s) de lo(s) Investigador(es)	Samantha Uldrey Santoyo Carrillo. C.C. 1.116.788.880 de Arauca
Número del contrato	20230723075603
Fecha y Lugar de Presentación	23 de julio de 2023
Idioma	Español
Disponibilidad	
Nombre de la empresa	PRIETO ACOSTA S.A.S “Droguería Santa Fe”
NIT	834001402-8
Nombre del proyecto de investigación asociado	Innovación en la gestión empresarial, el trabajo digno y decente en el marco de la Seguridad y Salud Laboral consultoría GSSL 2022-2023.
Número de páginas	55



Tabla de Contenido

	Pág.
Resumen.....	8
Introducción	10
1. Objetivos.....	14
1.1. Objetivo General	14
1.2. Objetivos Específicos.....	14
2. Marco Referencial.....	15
2.1. Marco conceptual	15
2.2. Marco Legal.	17
2.3. Marco Teórico.....	19
2.4. Marco Contextual.....	23
2.4.1. Criterios de Existencia.....	23
2.4.2. Datos de la empresa asesorada.	24
2.4.3. Contexto de la empresa.....	24
3. Marco Metodológico.....	29
3.1. Diseño de Investigación de la Consultoría.....	30
3.1.1. Fases de la Consultoría.....	31
3.1.2. Población Objeto e impacto de la consultoría	32
3.1.3. Técnica e Instrumentos	33
3.1.4. Técnicas de actuación y de análisis de la información.....	35
3.1.5. Presupuesto.....	35
3.1.6. Cronograma	36

4. Resultados	36
4.1. Fase inicial -I.....	37
4.2. Fase Diagnostico - II	37
4.3. Fase planificación de la acción -III	37
4.4. Fase Aplicación de la Acción -IV	38
4.4.1. Autoevaluación diagnostico Decreto 1072 de 2019.....	38
4.4.2. Evaluación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019.....	39
4.4.3. Perfil sociodemográfico – condiciones de salud	41
4.4.4. Asesoramiento Perfil de la persona encargada del SG-SST y responsabilidades en el SG- SST.....	42
4.4.5. Matriz y valoración de Riesgos IPERC.....	43
4.4.6. Plan de mejoramiento del SG-SST.....	46
4.5. Fase de Terminación -V	49
Conclusiones	50
Recomendaciones	51
Referencias.....	52
Apéndices.....	55



Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz EFE Droguerías Santa Fé	28
Tabla 2. Matriz EFI Drogueria Santa Fé.....	28
Tabla 3. Matriz DOFA Drogueria Santa Fé.....	29
Tabla 4. Esquema fases de la consultoría	31
Tabla 5. Población y muestra.....	32
Tabla 6. Presupuesto	35
Tabla 7. Resultado Autoevaluación diagnostico Decreto 1072 de 2019	39
Tabla 8. Perfil del responsable del SG-SST.....	42



Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Gestion del Riesgo.....	20
Figura 2. Determinación del nivel de riesgo.....	22
Figura 3. Interpretación del nivel de riesgo	23
Figura 4. Ubicación Sede Principal	24
Figura 5. Ubicación Sede Centro	25
Figura 6. Actividades de Gerencia y administración, Sede Principal.....	25
Figura 7. Actividades recepción de insumos, Bodega Sede Principal.....	26
Figura 8. Actividades comercialización y dispensación, Sede Principal.....	26
Figura 9. Actividades de recepción insumos y marcado, Sede Centro.....	27
Figura 10. Actividades comercialización y dispensación, sede Centro	27
Figura 11. Cronograma	36
Figura 12. Resultados gráficos de los Estándares mínimos para Droguería Santa Fé.....	40
Figura 13. Resultados gráficos de los Estándares mínimos para Droguería Santa Fé.....	44
Figura 14. Nivel de riesgo. De los peligros.	45
Figura 15. Clases de peligros identificados en la Droguería Santa Fé por Nivel de riesgo.....	45



Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. Diagnóstico inicial - Autoevaluación del SG-SST Decreto 1072 de 2015 capítulo 6 de la Droguería Santa Fé.....	55
Apéndice B. Evaluación de Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé.....	55
Apéndice C. Informe de la Evaluación de Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé.	55
Apéndice D. Informe detallado del perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de los trabajadores de la Droguería Santa Fé.	55
Apéndice E. Actas de Reunión de Asesoramiento perfil del responsable y sus responsabilidades en el SGSST.....	55
Apéndice F. Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles - MATRIZ IPERVC de la Droguería Santa Fé	55
Apéndice G. Plan de mejoramiento de los Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé	55



Resumen

Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) conforme a los requisitos de Ley Decreto 1072 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019 en las organizaciones pueden contribuir a la reducción de los accidentes y enfermedades laborales, mejorar el clima organizacional y evitar sanciones. Es por ello, que las empresas deben iniciar con un diagnóstico para conocer su nivel de implementación y ejecutar acciones correctivas y de mejora para dar cumplimiento a dichos requisitos legales. El objetivo de la consultoría es establecer el nivel de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la “Droguería Santa Fe” durante el tercer trimestre del año 2023. La consultoría se basó en una investigación aplicada con enfoque mixto. La metodología que se aplicó para el desarrollo de la consultoría fue la metodología de Kurb. Como resultado esperado de la consultoría, se logró determinar el nivel de implementación del SG-SST en la droguería en un 20% con base al Decreto 1072 de 2017 y en un nivel aceptable moderadamente en los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019, así como la generación de los productos de la consultoría.

Palabras Clave. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Seguridad y Salud en el trabajo (SST), Diagnóstico Inicial, Cumplimiento Legal, Mejora, Estándares Mínimos.

Abstract

The implementation of the Occupational Health and Safety management system in accordance with the requirements of Law Decree 1072 of 2017 and Resolution 0312 of 2019 in organizations can contribute to the reduction of occupational accidents and illnesses, improve the organizational climate and avoid sanctions. That is why companies must start with a diagnosis to know their level of implementation and execute corrective and improvement actions to comply with said legal requirements. The objective of the consultancy is to determine the level of implementation of the Occupational Health and Safety Management System (SG-SST) in the “Droguería Santafe” during the third quarter of 2023. The consultancy was based on applied research with a mixed approach. The methodology that was applied for the development of the consultancy was the Kurb methodology. As an expected result of the consulting, it was possible to determine the level of implementation of the SG-SST in the drugstore at 20% based on Decree 1072 of 2017 and at a moderately acceptable level in the minimum standards of Resolution 0312 of 2019, as well as as the generation of consulting products.

Keywords. Occupational Health and Safety Management System (SG-SST), Safety and Health at Work (SST), Initial Diagnosis, Legal compliance, Improvement, Minimum Standards.



Introducción

En Colombia, es una obligación legal reglamentada por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019 implementar el SG-SST en las organizaciones independientemente del tamaño, sector económico y número de empleados. La implementación en las organizaciones no solamente permite minimizar los eventos de accidentes y enfermedades laborales, mejorar el clima organizacional, aumentar motivación de los empleados, mitigar el ausentismo laboral, optimizar los recursos y procesos, sino que también puede salvaguardar a la empresa de incurrir en sanciones, demandas e incluso el cierre temporal o total de la empresa.

En concordancia a lo previamente expuesto, el objetivo de la presente investigación es determinar el nivel de implementación del SG-SST una microempresa del sector farmacéutico en la ciudad de Arauca denominada “Droguería Santafe” durante el tercer trimestre del año 2023 mediante la recopilación de datos de fuentes primarias como documentación existente, entrevistas con los diferentes niveles de la organización, observación en sitio. Fuentes de información secundaria como la normatividad legal que aborde los criterios mínimos de la implementación adecuada de un SG-SST al tamaño de la empresa y fuentes de información terciarias como estudios similares realizados en otras organizaciones. La consultoría siguió una investigación aplicada con un enfoque mixto pues combinó elementos cualitativos como cuantitativos que permitió lograr una comprensión completa de la situación problema.

La consultoría se desarrolló bajo la metodología de Kurb y se encuentra dividida en cinco fases: la primera fase consiste en una preparación, acercamiento a la empresa, generación de una propuesta y contrato firmado entre las partes, la segunda consiste en la elaboración del marco referencial de la consultoría para establecer los requerimientos puntuales en materia de SST acorde a la normatividad vigente, metodologías, recopilación de información, métodos de tratamiento tal

como se describen en la sección 3, en la tercera fase llamada planificación de la acción en esta fase se contempla diseño y elaboración de las herramientas para la recolección de datos y aplicación de las evaluaciones del SG-SST, en la cuarta fase llamada aplicación de acción, en esta fase se aplica los instrumentos diseñados tales como encuesta, entrevistas, evaluaciones y observaciones y es la fase en la que se elaborara los productos de la consultoría, la última fase es la fase de terminación de la consultoría, en esta fase se hace entrega los productos de la consultoría, así como las recomendaciones por parte del consultor y se deja constancia de la satisfacción de la organización.

La presente consultoría espera poder responder la pregunta de la investigación y así; lograr identificar el nivel en porcentaje de la implementación SG-SST en la Drogueria Santa Fé y formular acciones correctivas y de mejora para dar cumplimiento total de los requisitos del Decreto 1072 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019.

La investigación plantea una pregunta que busca responder el siguiente interrogante: ¿Identificar el nivel de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del Decreto 1072 del 2019 y la Resolución 0312 del 2019 en una microempresa permite identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales a los que se enfrentan los empleados, así como promover una cultura de prevención, protección y bienestar en el ámbito laboral?

Según Ortega et al. (2016) los trabajadores pasan la mayoría del tiempo en las empresas, lo que genera impacto positivo o negativo en la salud de los trabajadores puesto que se exponen a diferentes riesgos físicos, químicos, ergonómicos o psicosociales. Es por ello que entidades públicas como privadas resalten la importancia en la prevención y protección de los trabajadores proporcionado los procedimientos, las herramientas, equipos necesarios para garantizar las condiciones laborales mientras desarrollan sus actividades.



De acuerdo con la discusión generada por Ortega et al. (2016) una población con buen estado de salud es más competitiva y en consecuencia puede contribuir al desarrollo y crecimiento de la organización. Por otro lado, una población convaleciente por enfermedades conduce a la disminución del desempeño, pérdidas económicas, y por tanto retrocesos en las operaciones de la entidad. En consecuencia, una organización que implementan acciones de prevención, promoción de la salud en los entornos laborales y el autocuidado no solo están garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicable a las empresas en materia de Seguridad física como mental, si no, que están promoviendo entornos saludables, ambientes confortables y en cierta medida un ambiente laboral que permita al trabajador desempeñar de una forma armoniosa y confortable.

El objetivo de cualquier sistema de seguridad y salud en el trabajo – SG-SST es la eliminación de accidentes e incidentes en el lugar de trabajo, pues estandariza los procesos, los puestos de trabajo, aplica las 5S y la seguridad conductual que contribuye a reducción el número de accidentes e incidentes en el lugar de trabajo y puede ser utilizado en cualquier industria (Cangahuala & Salas, 2022), Así mismo, se demuestra en el estudio realizado por Coneo y Donado (2008), que el fortalecimiento de los programas de seguridad y salud en el trabajo a través de evaluaciones periódicas de riesgos laborales en la empresa, capacitación sin jerarquía, entre otros factores, contribuya a la reducción de la siniestralidad laboral. Lo anterior coincide con los resultados obtenidos en un estudio realizado por Cangahuala & Salas (2022) “el caso Austin Engineering Perú SAC 2018, pudo reducir de 877.44 días perdidos por accidentes laborales en el período 2016-2017 a 69.16 días perdidos por accidentes laborales en el período 2017-2018” (p.117), es decir, que se confirma que la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo pueden prevenir los accidentes laborales a través de la reducción de índices de accidentabilidad.

El capítulo 11 del Decreto 1072 de 2015 Describe las situaciones que figuran una desobediencia grave y las sanciones que deben aplicarse, entre las cuales es el están asociadas al incumplimiento de normas de seguridad en el trabajo, en la falta de reporte de accidente de trabajo o enfermedades laborales y la omisión de actos que genere un siniestro mortal. Estas multas dependen del tamaño de la empresa que van desde 1 SMLV A 23 SMLV para una microempresa, de 6 SMLV a 144 SMLV en una pequeña empresa, de 20 SMLV a 385 SMLV a una mediana empresa y para una gran empresa la multa o sanciones van desde 97SMLV hasta 962 SMLV. Como resultado, existe una percepción entre las organizaciones pequeñas de que la adopción de SG-SST muchas veces no corresponde a su voluntad, liderazgo y responsabilidad social o creencia en los beneficios de implementar el sistema para la empresa y sus empleados, sino que es obligatorio con el fin de evitar multas y sanciones (Villareal, 2020)

De acuerdo con el estudio Kim et al. (2016), las pequeñas empresas tienen los niveles más bajos de cumplimiento en todas las etapas del sistema en comparación con las medianas y grandes empresas. Esto se debe a que las empresas más pequeñas no tienen el personal ni el presupuesto dedicado a la salud y la seguridad. Estas actividades están destinadas a quienes no tengan las competencias necesarias en este campo y en todo caso deban realizar otras actividades dentro de la empresa.

No obstante, si no se considera la cultura de seguridad positiva en el lugar de trabajo en la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo no generará resultados ni mejoras en la organización y resultará un sistema de papel en el que solamente generará costos y no cumplirá su misión de reducir o eliminar por completo los accidentes e incidentes en el lugar de trabajo (Kim et al., 2016).

En concordancia a lo previamente expuesto, analizar el grado de cumplimiento de los requisitos que reglamentan el Decreto N° 1072 en 2019 y de la Resolución N° 0312 en 2019 en materia de Seguridad y Salud en el trabajo sobre la identificación, evaluación y control de riesgos laborales en una microempresa permite evidenciar el compromiso de la organización por propender una cultura de prevención, identificar las falencias que permitan ser abordadas con acciones de mejora y por tanto garantizar el cumplimiento normativo y contribuir al desarrollo de una fuerte cultura de prevención, protección y bienestar en el entorno laboral.

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Determinar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la microempresa Droguería Santafe en el tercer trimestre del año 2023.

1.2. Objetivos Específicos

- Medir el cumplimiento de los requerimientos contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la Droguería Santa Fé.
- Formular acciones correctivas y de mejora permitan evidenciar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la implementación del SG-SST de la Droguería Santa Fé.
- Elaborar los entregables de la consultoría que permitan fortalecer el SG-SST de la Droguería Santa Fé.



2. Marco Referencial

2.1. Marco conceptual

Esta sección proporciona una breve revisión bibliográfica de las variables que se estudian en la investigación acorde a diferentes estudios similares, estudios previos y literatura acerca del tema (Reidl, 2012). En relación con lo previamente, se estudiarán los siguientes conceptos: Seguridad y salud en el trabajo, SG-SST, nivel de cumplimiento legal, estándares mínimos, diagnóstico, técnicas de seguridad, Matriz IPERV, riesgo, peligro, Perfil sociodemográfico, condiciones de salud, acciones de mejora del sistema.

La Seguridad y salud en el trabajo es el área encargada de prevenir incidentes, accidentes, enfermedades laborales que se pueden presentar por ocasión del trabajo, además de generar acciones de promoción de la salud en los trabajadores mediante el autocuidado y acogimiento de buenos hábitos (Ministerio de Trabajo, 2015). Partiendo del concepto de seguridad y salud en el trabajo, es necesario entender que el SG-SST definido en el Decreto 1072 del 2015 como un proceso lógico por fases de aplicación, evaluación, auditoría y labores de mejora para prevenir y vigilar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los trabajadores alineado a una política, metas y objetivos.

En este sentido, en el primer párrafo del art. 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, se establece que el Ministerio del Trabajo dará las directrices de implementación de los SG-SST, así como los estándares mínimos necesarios para evaluar si se están cumpliendo los requisitos para llevar a cabo dicha implementación. Dichos estándares se refieren a los criterios, requisitos y procedimientos que se deben cumplir, asegurar y evidenciar la ejecución de las actividades en materia de SST.

Al hablar de cumplimiento legal en materia de seguridad y salud se puede inferir como una escala estimada para medir el compromiso que tiene una organización y su interés por incentivar una cultura de autocuidado, de ética, y seguridad laboral y evitar las condiciones que puedan afectar la salud y el bienestar de los trabajadores, salvaguardando su integridad y reputación y la de los demás (Gutiérrez et al., 2022).

Un diagnóstico se puede ser la herramienta que permita determinar la situación de referencia en la empresa frente a un estándar o requerimiento normativo, consiste en obtención de la información acerca de la organización y analizarla con base al referente para identificar el estado de sus procesos y detectar en los aspectos las falencias para mejorarlas (Audirac et al., 2012)

De otro lado, la SST se encarga analizar los peligros que puedan materializar los accidentes, descubriendo las causas para prevenirlas, reducirlas o eliminarlas mediante de controles o técnicas de seguridad cuya finalidad consiste en primera instancia suprimir el peligro, si no es posible eliminarlo, se procede a realizar la intervención para reducir el riesgo y en última instancia si los dos anteriores controles no se pueden aplicar o son insuficientes, se procede a proteger el personal o la máquina para evitar la materialización del accidente o disminuir el nivel de las consecuencias de este (Cortés, 2012).

La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (IPERV) es un proceso que constituye una base de partida de las acciones preventivas realizado por las organizaciones para priorización e intervención de sus riesgos mediante una metodología denominada Matriz IPERV. Según Cortés, 2012, la matriz IPERV un método cualitativo que se utiliza con mayor frecuencia debido a la facilidad para estimar el riesgo mediante una matriz que permite asignar una valoración a la probabilidad y las consecuencias de este.

2.2. Marco Legal.

Para abordar el marco legal de esta investigación es necesario entender primero la jerarquía normativa en Colombia, en el que las normas inferiores deben estar acorde a las normas de orden superior, iniciando desde la constitución política “la norma de normas”, leyes, Decreto, Resolución, circulares, jurisprudencia, ordenanzas y normas internas por la organización. En este sentido, se propone abordar el marco a través del componente legal general o nacional y específico o regional.

El componente legal general está conformado por el bloque normativo en materia de SST que aplica para todas las organizaciones independientemente de su actividad comercial, tamaño o tipo de naturaleza jurídica. Es por ello, que en primera instancia en Colombia se tiene la norma de normas “la Constitución Política”, por tanto, todas las normas en materia de SST se derivan de ella. Marrugo (2021) menciona que:

En la Constitución Política son varios los artículos que se relacionan con el asunto de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1, 2, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 29, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 52, 53 y 54. Sin embargo, el marco normativo del que surge el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo son el artículo 48 sobre la seguridad social y el artículo 25 que establece el derecho al trabajo. (p. 82)

En ese orden de ideas, la norma que regula el trabajo en Colombia es el Código Sustantivo de Trabajo que consolidó el Decreto 2663 de 1950 y el Decreto 3743 de 1950 y en el Título VIII del capítulo II expone lo relacionado con los accidentes de trabajos (AT) y enfermedades laborales (EL). Otra norma importante que se debe mencionar es la Ley 9 de 1979 Código Nacional Sanitario, en este código se expone por primera vez la Salud Ocupacional. Consecutivamente, se

creó el Sistema General de la Seguridad Social y Riesgos profesionales con la ley 100 de 1993 (Marrugo 2021, como se citó en Ayala, 2004-2005)

Posteriormente, con el Decreto 1443 de 2014 se empezó a tener en cuenta la matriz legal en la implementación del SG-SST. En este Decreto se establecieron las regulaciones y directrices en materia de implementación del SG- SST, esta fue derogada por la compilación Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del año 2015.

Por último, dando claridad a lo aspectos mencionados en el Decreto 1072 del 2019 surgió la Resolución 312 de 2019 en el que se establecen los requisitos mínimos de implementación de los SG-SST dependiendo del tamaño de la organización y tipo.

El componente específico aborda las normas asociadas al sector económico o misionalidad de la empresa, a los riesgos y al territorio donde opera la empresa. Una de las normas que se aplicó de manera general a todas las empresas difiriendo el territorio en el que se ubicaban es el Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020 que declaró el estado de emergencia, en el que se vieron obligada todas las empresas de todos los sectores a modificar parcial o totalmente la operación de sus actividades como lo fue la creación de los protocolos de bioseguridad para cada sector o actividad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 (Marrugo, 2021).

Otras normas específicas se contemplan la ley 55 de 1993 sobre el uso de productos químicos en el trabajo y el Decreto 1496 de 2018 sobre la implementación del SGA - Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado. Así mismo, las normas asociadas al sector de expendio de Medicamentos, Cosméticos y Similares que aplica a la empresa Droguería Santa Fé como lo es Resolución número 010911 de 1992 sobre los requisitos para la droguerías o farmacias. Finalmente, otras normas de manera indirecta le aplican al sector comercial de

medicamentos como lo es la gestión de residuos peligrosos, medicamentos vencidos que deben gestionarse de manera adecuada como lo consigna el artículo 20 del Decreto 4741 de 2005.

2.3.Marco Teórico

El análisis DOFA es una metodología que permite de manera general conocer la situación estratégica de una organización mediante la identificación de las cuestiones internas como las debilidades y fortalezas, y las cuestiones externas como las amenazas y oportunidades que pueden afectar el desempeño de la organización y el cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

La autoevaluación inicial ó diagnóstico inicial del SG-SST de acuerdo con el art. 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, contempla los componentes mínimos que se deben tener en cuenta para evaluar la implementación de los SG-SST. La evaluación en primer lugar debe ser elaborada por personal idóneo de acuerdo con la normatividad vigente, contar con el perfil de formación y competencia necesario para analizar, comprender y evaluar el nivel de conformidad del SG-SST frente a los requisitos mínimos haciendo posible una la línea base para la implementación de este. (Ministerio de Trabajo, 2020)

La evaluación de los estándares mínimos consignada en el artículo 3 de la Resolución 0312 de 2019 es uno de los instrumentos para medir el cumplimiento legal del SG-SST para empresas con 10 o menos trabajadores registrados en el nivel de riesgo I, II, o III. La evaluación se realiza mediante la aplicación del formulario con los componentes del ciclo PHVA contemplado en el artículo 27.

De acuerdo con lo acuerdo con los artículos 2.2.4.6.40, 2.2.4.6.41, 2.2.4.6.42 del Decreto 1072 de 2015, el responsable del SG-SST debe asignado por el empleador. Este debe ser idóneo con un perfil específico para el desarrollo de las actividades que depende de su nivel de formación,

desde un técnico hasta un profesional del área de SST o un profesional de cualquier área con una especialización en el área, que tengan su respectiva licencia en SST y deben realizar el curso de 50/20 horas del SG-SST y certificarse según el Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria.

En virtud de la Resolución 2646 de 2008, en su artículo 8, destaca la importancia de la realización de una descripción sociodemográfica de los empleados como uno de los insumos clave para evaluar los factores psicosociales individuales. El informe del perfil sociodemográfico de acuerdo con el literal a) “debe incluir datos sobre: sexo, edad, escolaridad, convivencia en pareja, número de personas a cargo, ocupación, área de trabajo, cargo, tiempo de antigüedad en el cargo” (Ministerio de Trabajo, 2008, p.4)

De otro lado, cuando se está llevando un proceso de implementación del SG- SST, se debe priorizar la intervención de los peligros y riesgo a los que está expuesto los trabajadores. Esta gestión del riesgo comprende unos pasos como el identificar el peligro, determinar tanto el número de expuestos como el tiempo de exposición, evaluar de manera cuantitativa y cualitativamente los riesgos existentes, análisis de ser posible su eliminación o proceder a reducir la probabilidad de ocurrencia o prevenir la materialización de las consecuencias. Lo anterior se puede simplificar en dos fases, una fase de análisis del riesgo y otra de valoración del riesgo tal como se detalla en la figura 1.

Figura 1.

Gestión del Riesgo

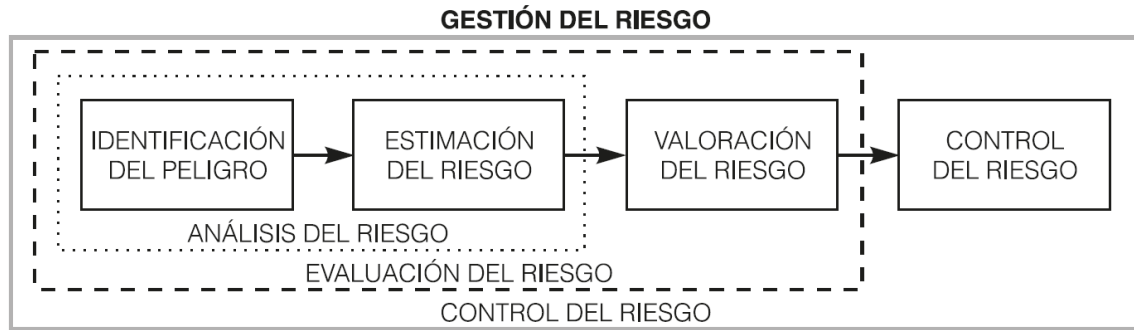


Figura tomada de Cortés (2012)

En consecuencia, a lo previamente expuesto, existen numerosas de técnicas, métodos y procedimiento para llevar a cabo una adecuada evaluación de riesgos desde métodos sencillos a partir de apreciaciones subjetivas hasta métodos cuantitativos más robustos basados en cálculos matemáticos, estadísticos, etc. (Cortes, 2012). Por lo anterior, en Colombia existe una metodología mixta para llevar a cabo este proceso de identificar, valorar y controlar los peligros denominada “GTC 45 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional” siendo la base para la generación de la Matriz IPERC que será uno de los productos de la consultoría.

Comprender los peligros que pueden surgir a lo largo del desarrollo de las actividades es el objetivo principal de identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo para que la organización pueda implantar los controles necesarios para garantizar que cualquier riesgo sea tolerable o aceptable. Para ello la empresa en su fase de diagnóstico debe hacer una identificación de los peligros y la valoración de los riesgos para ello se debe definir el instrumento para la recolección de la información como áreas, procesos, tareas rutinarias, no rutinarias, peligros y su descripción, efectos o consecuencias, los controles existentes y así, evaluar el riesgo con base a unos criterios y referencias establecidas en la GTC45.



Esta evaluación de los riesgos es el proceso de calcular la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la gravedad de sus efectos utilizando metódicamente la información. Una vez obtenido el nivel de riesgo que con base a la información de la figura 2. cada color representa un nivel de riesgo rojos son los riesgos críticos mientras que los verdes son los riesgos mas leves o riesgos de fácil control.

Figura 2.

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Figura tomada de ICONTEC, 2012

El nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la figura 3 con base a esta información la organización decide qué nivel de riesgos son aceptables y cuales no. Esta decisión se toma utilizando técnicas semicuantitativas como la matriz de riesgos. Generalmente, los peligros de nivel III y IV deben controlarse, mientras que los riesgos de nivel IV suelen ser tolerables. Mientras que los peligros que caen bajo los niveles de riesgo II y I son inaceptables. A estos últimos, es necesario implementar controles y planes de acción para disminuir su nivel ya sea con controles de ingeniería, administrativos o uso de elementos de protección personal.



Figura 3.

Interpretación del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Figura tomada de ICONTEC, 2012

2.4.Marco Contextual

En esta sección se detalla la descripción general de la Droguería Sante FÉ, el sector económico, ubicación, el contexto interno y externo.

2.4.1. Criterios de Existencia.

El objeto de la consultoría científico técnica “regular la cooperación entre POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO y EL ALIADO, para que estudiantes de la Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad del POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO realicen “Grado de implementación del SG-SST en la microempresa Droguería Santafé: Caso de Estudio” que será desarrollada por Samantha Uldrey Santoyo Carrillo, además del acompañamiento y supervisión de la docente Yohanna Milena Rueda Mahecha, en convenio a cero peso bajo el contrato No. 20230723075603 con la empresa representación de PRIETO ACOSTA S.A.S 834001402-8 cuyo nombre comercial es Droguería Santa Fé.



2.4.2. Datos de la empresa asesorada.

La Droguería Santa Fé constituida como una sociedad POR ACCIONES SIMPLIFICADA de categoría persona, NIT. 834001402-8, cuyo nombre comercial es Droguería Santa Fé y es representada legalmente por Edgar Andrés Prieto Acosta. Es una microempresa con actividad principal es la G4773 – comercialización de productos farmacéuticos, medicamentos, cosméticos, entre otras. Cuenta con una experiencia en el mercado araucano con más de 20 años.

2.4.3. Contexto de la empresa.

La Droguería Santa fe es una empresa cuya misionalidad es la venta de productos y servicios de buena calidad para contribuir al bienestar y mejorar la salud de la población Araucana. Brindando un portafolio de más de cinco mil referencias en productos medicinales, cosméticos, contando con un personal cordial y competente para propiciar experiencias de compras memorables a los clientes, generando permanencia en el mercado, con responsabilidad social.

La empresa cuenta con dos infraestructuras físicas. La sede principal – Córdoba está ubicada en la Carrera 16 con Calle 21 Esquina - Av. Rondón y la segunda sede centro está ubicada en la Carrera 20 # 21 - 23, Arauca, Colombia como se aprecia en la figura 4 y figura 5.

Figura 4.

Ubicación Sede Principal



Figura 5.

Ubicación Sede Centro



En la sede principal opera las actividades de gerencia y administración, recepción de insumos y comercialización detalladas en la figura 6 a la 8. En la sede del Centro opera las actividades de recepción de insumos y comercialización tal como se visualiza en la figura 9 y 10.

Figura 6.

Actividades de Gerencia y administración, Sede Principal



Figura 7.

Actividades recepción de insumos, Bodega Sede Principal



Figura 8.

Actividades comercialización y dispensación, Sede Principal

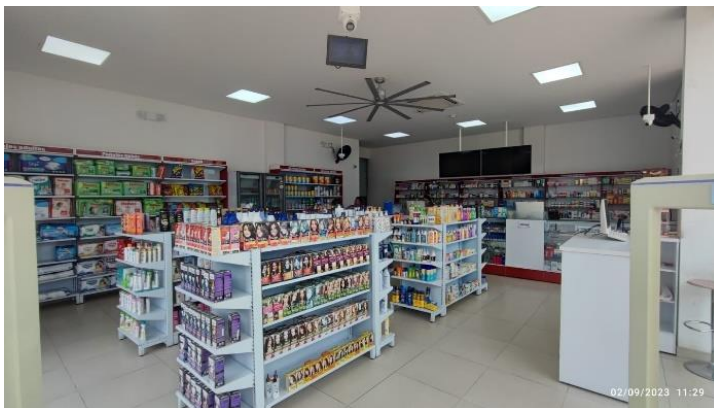


Figura 9.

Actividades de recepción insumos y marcado, Sede Centro



Figura 10.

Actividades comercialización y dispensación, sede Centro



Para analizar el contexto de la Droguería santa Fé se procedió a realizar un análisis DOFA con el gerente de la empresa en la que se identificó los principales factores externos e internos que



afectan el desarrollo de las actividades de la misionalidad de la empresa y a los trabajadores para conocer sus oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades.

Factores Externos. Los factores externos identificados en materia de seguridad y salud en el trabajo se contemplan en la Tabla 1 Matriz EFE

Tabla 1.

Matriz EFE droguería Santa Fé

	Factores externos clave	Importancia ponderación	de Clasificación evaluación	Valor
Oportunidad	Normatividad legal	2	2	4
	Necesidades de los clientes	4	4	16
	Alianzas estratégicas	4	2	8
	Ubicación Sede	1	2	2
	Tendencia del mercado - Frontera	1	2	2
	Implementación de los estándares Mínimos SG-SST	2	3	6
	Mejorar su imagen ante proveedores, clientes, contratistas	4	3	12
Amenazas	Competencia	4	4	16
	Normatividad legal – tramites y permisos	1	3	3
	Proveedores	4	4	16
	Clima	4	3	12
	Cambios en la economía	3	4	12
	Incumplimiento Legal – estándares mínimos	2	4	8
	Requerimiento de SG-SST por los proveedores o clientes	2	2	4

Factores Internos. Los factores internos identificados en materia de seguridad y salud en el trabajo se contemplan en la tabla 2 Matriz EFI

Tabla 2.

Matriz EFI Droguería Santa Fé

	Factores internos clave	Importancia de ponderación	Clasificación evaluación	Valor
Fortalezas	Experiencia	4	4	16
	Personal Competente -talento humano	3	3	9
	Nuevas instalaciones - Sedes	4	4	16
	Tecnología	3	2	6
	Calidad de los productos	4	3	12
	Disponibilidad de atención al público	4	4	16

		3	3	9
	Afiliación al sistema general de seguridad social			
	Clima laboral	3	3	9
	Dotación de Ropa de trabajo	2	1	2
	Manejo de redes sociales para atracción de clientes	2	1	2
Debilidades	Rotación del personal	3	3	9
	No implementación del SG-SST	4	4	16
	No identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	2	2	4
	Ausencia de Pausas Activas	3	2	6
	No actividades relacionadas a la prevención de enfermedades y accidentes laborales	3	3	9

Análisis DOFA. El resultado de la matriz EFI y la Matriz EFE se contemplan en la tabla 3

Matriz DOFA.

Tabla 3.

Matriz DOFA Drogueria Santa Fé

Debilidades	Oportunidades
Rotación del personal	Necesidades de los clientes
No implementación del SG-SST	Alianzas estratégicas
No actividades relacionadas a la prevención de enfermedades y accidentes laborales	Mejorar su imagen ante proveedores, clientes, contratistas
Fortalezas	Amenazas
Experiencia	Competencia
Nuevas instalaciones - Sedes	Proveedores
Calidad de los productos	Clima
Disponibilidad de atención al publico	Cambios en la economía

3. Marco Metodológico

3.1. Diseño de Investigación de la Consultoría

La consultoría “Estado de implementación del SG-SST en la microempresa Droguería Santa fe en la ciudad de Arauca” aplico un método científico puesto es el camino sistematizado para el logro de un objetivo de problema planteado, mediante la recopilación y análisis de información relevante de la empresa conocer, verificar, corregir o aplicar el conocimiento (Coria et al.,2013), que en el caso de la consultoría permitió el diagnostico actual, la elaboración de los productos y recomendaciones de mejora respecto a la implementación del sistema.

La consultoría siguió una investigación aplicada con un enfoque mixto pues se combinó elementos cualitativos como cuantitativos que permitió lograr una comprensión completa de la situación problema. Esta investigación presenta un enfoque cualitativo y un enfoque cuantitativo. En el enfoque cualitativo consistió en la verificación de la información documental de la organización, observación, entrevistas con el personal y la revisión de normatividad aplicable al sector para poder estructurar la herramienta que permitió consignar los requisitos (variables) para tener en cuenta para medir el grado de cumplimiento. En el enfoque cuantitativo se la valoración y calificación del puntaje de los requisitos para estimar el grado de cumplimiento del sistema en la organización (Coria et al.,2013).

Por otra parte, el diseño de la investigación es de diagnósticos y de participación. En primera instancia, el diseño es de diagnóstico por que involucran una herramienta o procedimiento que involucra la recopilación de información mediante entrevistas, revisión documental, listas de chequeo para establecer una base de una situación real que es motivo de estudio que permita generar los productos o entregables de la consultoría (Vargas, 2009). De otro lado el diseño contempla una participación que buscar identificar las necesidades o esas falencias significativas en la organización con la ayuda del consultor para encontrar las acciones de mejora y generar los

procesos de reflexivos que permitan corregir las malas proactivas o implementar nuevas proactivas que contribuyan a la promoción de la salud y prevención de riesgos en la organización. (Vargas, 2009)

3.1.1. Fases de la Consultoría

Para la elaboración de la metodología de la consultoría se revisó la metodología Kurb puesto que es una metodología más detallada compuesta por cinco fases. Esta metodología se aplicó y se adoptó a la consultoría de la droguería Santa fe como se aprecia en la tabla 4.

Tabla 4.

Esquema fases de la consultoría Droguería Santa Fé

Fase	Descripción	Empresa Droguería Santa Fé
Inicial Contacto - Contrato	- Contactos iniciales	- Contacto inicial con la organización
	- Diagnostico preliminar de los problemas	- Planteamiento de la propuesta escenario 1
	- planificación de la tarea Propuesta presentada al cliente	- Acuerdo entre parte y celebración del contrato consultoría a cero pesos
	- Contrato de consultoría	
Fase II Diagnostico	- Marco conceptual	- Elaboración del marco referencial
	- Definición de los hechos necesarios	- Recopilación de los datos de la empresa
	- Fuentes y formas de obtener los datos	
	- Análisis de los hechos Información al cliente	
Fase III- planificación de la acción	- Planificación de la acción	- Diseño de las entrevistas, encuestas perfil sociodemográfico – condiciones de salud, aspectos importantes para la observación en sitio
	- La búsqueda de ideas sobre posibles soluciones	- Diseño del Instrumento de la autoevaluación de la evaluación Inicial del Decreto 1072 del 2017
	- Establecimiento y evaluación de diversas ideas Presentación de propuestas de medidas al cliente	- Diseño del Instrumento de la Evaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019
		- Diseño del perfil del responsable del SG-SST y responsabilidades
Fase IV: Aplicación -Acción	Papel del consultor en la aplicación planificación y supervisión de la aplicación	Recolección de información y procesamiento de datos:
		- Aplicación de la autoevaluación de la evaluación Inicial del Decreto 1072 del 2017
		- Aplicación de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019
		- Ejecución de las entrevistas, encuestas y recorrido
		- Asesoramiento Perfil del responsable del SG-SST y responsabilidades



Fase Terminación	V:	Momento oportuno para la retirada	- Recolección de información de las actividades peligros y controles para el desarrollo de la Matriz y valoración de Riesgos IPERC.
		evaluación Seguimiento 11.4 Presentación del informe final	- Entrega productos establecidos en el contrato: <ul style="list-style-type: none"> o Diagnóstico Inicial -Decreto 1072 del 2019 o Informe de Estándares Mínimos (Resolución 0312 de 2019) o Actas de Asesoramiento del SG-SST o Informe Descripción Sociodemográfica y Autorreportaje condiciones de salud o Matriz de Identificación de Peligros y valoración de Riesgos IPERC o Plan de mejoramiento SG-SST <ul style="list-style-type: none"> - Firma del Acta de recibido a satisfacción - Terminación del contrato

3.1.2. Población Objeto e impacto de la consultoría

De acuerdo con la Resolución 0319 de 2019, la Droguería Santa Fe pertenece a la categorización de MICRO7, puesto que tiene menos de Diez trabajadores y están Clasificadas con riesgo I acorde a la tabla 5.

Tabla 5.

Población y muestra

Cargo	Cantidad	Sede
Gerente – Representante legal	1	Principal
Administrativos	1	Principal
Auxiliar de ventas	4	Principal
Auxiliar de ventas	3	Central
Domiciliario	1	Principal - Central

Debido a la cantidad de trabajadores no superan los 10, se procedió a realizar la consultoría con base a todo el personal, es decir, el 100% de la muestra.



3.1.3. Técnica e Instrumentos

La recolección de información se realizó con base a las necesidades de los objetivos de la consultoría. Este proceso consiste en la recolección, clasificación y depuración de la información primaria y secundaria que fueron obtenidas por diferentes fuentes o técnicas. En este sentido, en el campo investigativo existen numerosas técnicas, fuentes e instrumentos para la recolección de información. Las que son usadas de manera frecuente son: la encuesta, la entrevista, técnicas sociométricas, sesión en profundidad, observación y revisión documental. Sin embargo, se profundizará en las técnicas de encuesta, entrevista profundidad, observación y revisión documental (Useche et al., 2019). A continuación, se explica las técnicas desarrolladas en la consultoría, la cuales fueron entrevista, encuestas, observación, y revisión documental.

Las entrevistas según Sánchez et al. (2021), es una interacción entre dos personas de manera planificada para lograr un fin, en la que una persona da su opinión del tema (el entrevistado) y la otra persona recoge, analiza e interpreta la información (entrevistador), es decir es un encuentro reiterado cara a cara entre las dos partes.

Por su parte, la encuesta se puede describir como un procedimiento estandarizado para recolectar información de manera personal de los individuos implicados con el tema de investigación. La diferencia entre la encuesta de la entrevista es que la encuesta tiene un menor grado de interacción con las personas. Esta se realiza a través de preguntas, formularios, cuestionario o prueba de conocimientos de manera escrita o verbal (Useche et al., 2019).

Respecto a la técnica de observación, esta puede ser directa o indirecta lo que implica que el elemento, objeto o actividades sea observable; es decir, que se puede apreciar sin contacto directo el comportamiento, los elementos y el lenguaje. La observación busca entonces: “a) examinar y reconocer contextos y diferentes aspectos de la vida social; b) describir estos ambientes

y contextos, y c) interpretar las interacciones sociales que caracterizan a un grupo de individuos” (Alonso et al., 2017, como se citó en Lincoln & Guba, 1985, p 415).

Por su naturaleza, la revisión documental es la búsqueda detallada de textos, trabajos, investigaciones sobre un tema en particular. Esta técnica es usada básicamente extraer información y profundizar sus conocimientos sobre el tema de estudio, desde diferentes perspectivas, posturas abordadas (Sánchez et al., 2021).

En consecuencia, con las técnicas previamente expuestas, estas se utilizarán conforme se desarrolle la consultoría, en el caso de la revisión documental; se hará una búsqueda de la normativa aplicable en materia SG-SST, información de la empresa, del tema de investigación. Por otro lado, en la entrevista; se realizará una reunión en primera instancia con el representante legal de la empresa para conocer el contexto en materia de seguridad y salud en el trabajo, información del servicio, personal, historia. En segunda instancia, se realizarán entrevistas con el personal trabajador de la empresa para la identificación de los peligros y riesgos a los que están expuestos. Los insumos importantes para el levantamiento del Diagnóstico Inicial y la aplicación de los Estándares Mínimos será la combinación de la revisión documental y las entrevistas.

La técnica de la encuesta será de gran ayuda para indagar las características del perfil sociodemográfico de los trabajadores conforme al art. 8 de la Resolución 2646 de 2008, esta se hará mediante una encuesta en forms para un mejor análisis de la información obtenida. Esta misma herramienta se aplicará para recoger la información sobre el auto reporte de las condiciones de salud.

3.1.4. Técnicas de actuación y de análisis de la información

Las Técnicas de actuación corresponden a las técnicas de seguridad. Estas consistieron en el desarrollo de las técnicas analíticas y técnicas operativas de prevención y de protección basada en el en el libro de Seguridad e Higiene del Trabajo de Cortes (2012), puesto que la finalidad de estas técnicas se implica en primer lugar suprimir o eliminar el peligro, seguidamente por reducir el riesgo y en última instancia proteger al trabajador o la máquina para evitar la materialización del accidente.

Respecto a las herramientas para el procesamiento de la información, análisis y consolidación básicamente consiste en herramientas ofimáticas como hojas de excel para el diseño y evaluación de la evaluación de diagnóstico y de los estándares mínimos, así como el diseño y evaluación de la matriz IPERC. Para el reporte de sociodemográfico y el auto reporte de las condiciones de salud se hizo uso de formularios en plataforma forms de manera digital para obtener los datos consolidados para un mejor análisis.

3.1.5. Presupuesto

El presente Convenio, no generó afectación presupuestal para ninguna de las partes. La inversión que realizan las partes es de capacidad instalada y no genera ningún tipo de obligación económica frente a la otra parte. Esta inversión es estimada en Cinco Millones de pesos M/cte. (\$5.000.000)

Tabla 6.

Presupuesto

Componente		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Técnico	Equipo ofimático	Un	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
	Conectividad	mes	4	\$ 124.120	\$ 496.480



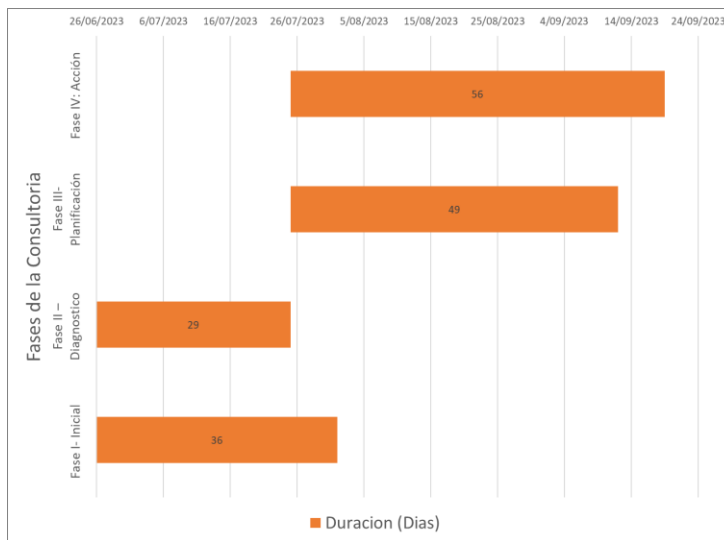
Humano	Combustible - galón	4	\$ 20.000	\$ 80.000
	Transporte Profesional	Horas	150	\$ 4.833
	pasante - dedicadas - 1SMLV	CUATRO (4) MESES		\$ 724.950
	Tutor Asignado - Profesional 4.9SMLV	Horas dedicadas - CUATRO (4) MESES	15	\$ 33.238
Total				\$ 5.000.000

3.1.6. Cronograma

El cronograma desarrollado en consultoría se planifico de acuerdo con las fases explicadas en el marco metodológico, bajo la metodología Kurb como se especifica en la figura 11.

Figura 11.

Cronograma



4. Resultados

Los resultados de la consultoría técnico – científica del “Nivel de implementación del SG-SST en la microempresa Droguería Santafe: Caso de Estudio” se describen de acuerdo a las fases de metodología aplicada.



4.1.Fase inicial -I

Se realizó una reunión previa con el gerente de la droguería santa Fé el día 20 de junio para establecer un contacto inicial sobre la propuesta de la consultoría. El día 26 de junio se llevó a cabo la reunión en el que se presentó de manera oficial la propuesta y el escenario seleccionado acorde a la necesidad de la empresa. En dicha reunión se procedió a realizar la firma de la comunicación y aceptación de la propuesta de servicio de consultoría científico – técnica seguridad y salud en el trabajo - SST entre las partes. En esta fase se realizó los trámites administrativos y para el día 27 de Julio de 2023 se celebró el contrato - convenio de cooperación interinstitucional para la consultoría científico-técnica bajo el No. 20230723075603

4.2.Fase Diagnostico - II

En la fase de diagnóstico se realizó la elaboración del marco referencial de la consultoría para establecer los requerimientos puntuales en materia de SST acorde a la normatividad vigente, metodologías, recopilación de información, métodos de tratamiento tal como se describen en la sección 3.

4.3.Fase planificación de la acción -III

En esta etapa se realizó se diseñó las herramientas necesarias para la generación de los productos de la consultoría. Se diseño dos encuestas en forms; una para la recolección de los datos del perfil sociodemográfico y la otra encuesta para la recolección de los datos de las condiciones de salud de los trabajadores. Se diseño dos formatos; el formato para realizar la autoevaluación de diagnóstico del Decreto 1072 de 2019 y el formato para la aplicación de la evaluación de los estándares mínimos. De otro lado, se elaboró el formato para el desarrollo de la matriz de

identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles - MATRIZ IPERVC.

En última instancia, se realizó los requerimientos establecidos tanto en el Decreto 1072 de 2019, como en la Resolución 0312 de 2019 para la elaboración del perfil del cargo del responsable del SG-SST con las respectivas funciones acorde al nivel de formación y presentarlo a la gerencia de la droguería.

4.4.Fase Aplicación de la Acción -IV

Una vez elaborados las herramientas descritas en la fase III, se visitó las dos sedes de la empresa para el para la realización de las encuestas, entrevistas a cada uno de los trabajadores, realizar observación ocular a las áreas de cada sede, presentación del perfil de responsable del SG-SST a la gerencia y resultados generales de la consultoría.

4.4.1. Autoevaluación diagnostico Decreto 1072 de 2019.

De acuerdo con la evaluación inicial que se realiza con base a los requerimientos para la implementación del SG-SST contemplada en el Decreto 1072 de 2019, se pudo evidenciar que la droguería santa fe está en un 20% de implementación del SG-SST, puesto que cumple 11 requisitos con los respectivos registros y soportes, sin embargo, cumple de manera parcial 13 requisitos en los que se ejecutan las medidas, pero no quedan registros que soporten su cumplimiento. Por otro lado, se evidencio el no cumplimiento de 62 requisitos relacionados con todas las etapas del ciclo PHVA, entre los que se encuentran los relacionados con la documentación del sistema de gestión, la política, objetivos, plan de trabajo anual, la falta de la identificación de requisitos legales, y la ausencia de la metodología y la identificación de peligros y riesgos, diseño, ausencia de registros

y procedimientos del SG-SST, la falta de preparación y atención de emergencias, la ausencia de indicadores y seguimientos, la falta de la revisión por la dirección, auditorías internas y la falta de planificación, ejecución y seguimiento a las acciones correctivas y de mejora del SG-SST. Lo anterior se puede detallar en la tabla 7.

Tabla 7.

Resultado Autoevaluación diagnostico Decreto 1072 de 2019

Elemento	Cantidad Requisitos	Puntaje de Cumplimiento obtenido	% Estado cumplimiento	% De cumplimiento
Requisitos que cumplen	11	11	12,8%	12,8%
Requisitos que cumplen parcialmente	13	6,5	15,1%	7,6%
Requisitos que no se cumplen	62	0	72,1%	0,0%
No evaluado	0	0	0,0%	0,0%
Total	86	18	100%	20%

Se anexa el apéndice A. Diagnóstico inicial - Autoevaluación del SG-SST Decreto 1072 de 2015 capítulo 6 de la Droguería Santa Fé.

4.4.2. Evaluación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019

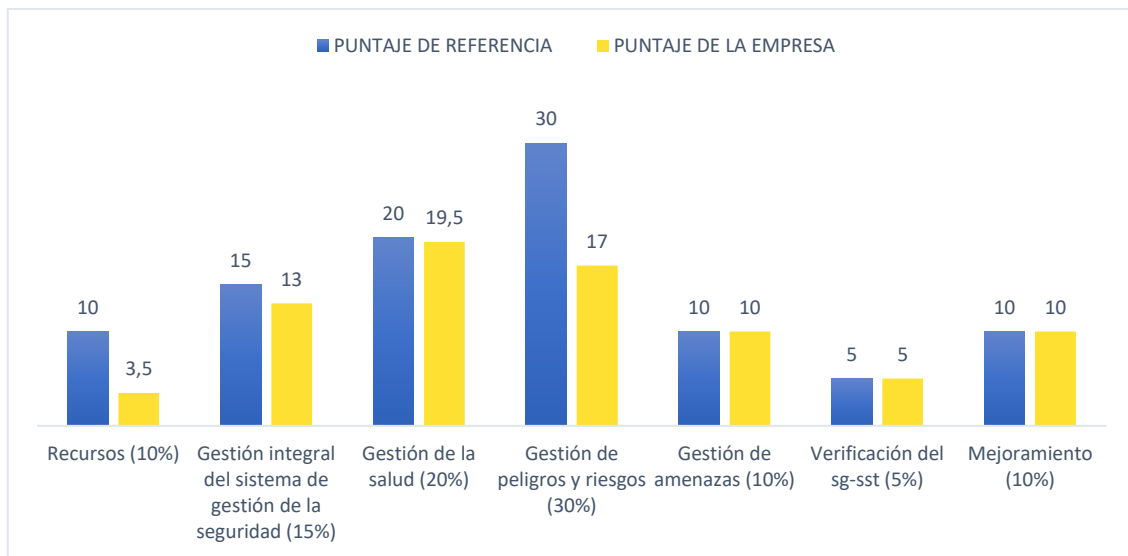
De acuerdo con la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, los estándares que le aplican a la Droguería Santa Fe se contemplan en el artículo 3 que son los estándares mínimos para las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II, III. Los resultados de la evaluación reflejan puntaje de 78 en total de todo el ciclo PHVA cuya valoración es moderadamente crítica que requiere de un plan de mejoramiento.



Se identificó falencias en 6 ítem de 8 ítem requeridos en los estándares mínimos, relacionados con la ausencia del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, no se tiene diseñado un plan de trabajado anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, no se tiene una metodología y registro de la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la empresa no tiene implementado medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados y tampoco realiza un proceso de verificación de aplicación de las mismas. Lo anterior se aprecia en la figura 12.

Figura 12.

Resultados de los Estándares mínimos para Droguería Santa Fé.



Se anexa el apéndice B. Evaluación de Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé y apéndice C. Informe de la Evaluación de Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé.



4.4.3. Perfil sociodemográfico – condiciones de salud

La caracterización sociodemográfica de la droguería santa fe, sede principal y sede centro revelo que el género femenino predomina con un 80% en los cargos de la empresa. La población trabajadora de la droguería pertenece a una población joven entre 15 y 29 años, es decir, el 60% de la población pertenecen a la edad menos de 30 años y el 40% es una población adulta con edades entre 30 años a 59 años. Todos los trabajadores cuentan una educación mínima de bachiller, técnicos- tecnólogos hasta profesionales. Respecto a la clasificación de estratos socioeconómicos, la mayoría de la población trabajadora de la droguería santa fe pertenece al estrato 1 bajo – bajo (60%), y el restante pertenecen entre el estrato 2 (20%) y estrato 3 (20%). El estado civil de los trabajadores resulto ser en la mayoría casado -unión libre con un 60% y el resto son solteros. Por otra parte, en la droguería Santa Fé tienen un horario laboral con turnos fijos y rotativos con una intensidad horaria entre 8 a 10 horas.

Respecto a las condiciones de salud de los trabajadores de la droguería santa Fé, reflejo que la población que no consume cigarrillo ni sustancias psicoactivas, sin embargo, si consumen alcohol de manera ocasional. De otro lado, el 80% de los trabajadores no tienen hábitos saludables como la práctica de algún deporte, aspecto que se debe fortalecer para garantizar el bienestar de los trabajadores. Relacionado con los antecedentes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en la droguería solamente se presentó un incidente relacionado con un golpe del pie derecho de un colaborador durante una jornada de organización de medicamentos, este incidente no fue reportado allí jefe directo, supervisor ni tampoco a la ARL, identificando una gran debilidad debido a la falta de sensibilización, conocimiento del procedimiento para el reporte de accidentes laborales en la empresa.

Se anexa el Apéndice D. Informe detallado del perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de los trabajadores de la Droguería Santa Fé.

4.4.4. Asesoramiento Perfil de la persona encargada del SG-SST y responsabilidades en el SG-SST.

En la reunión con el gerente general se informó sobre los requisitos que debe cumplir el perfil del responsable del SG-SST y las funciones generales y específicas que debe realizar. En el artículo 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 del 2017 y en el artículo 4 de la Resolución 0312 del 2019 determina que el responsable del SG-SST para las empresas con menos de 10 trabajadores en categoría de riesgo I, II o III, como lo es la droguería santa Fé de acuerdo con su nivel de formación debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos contemplados en la tabla

Tabla 8.

Perfil del responsable del SG-SST

<i>Formación</i>	<i>Alcance</i>	<i>Licencia</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Competencia formativa</i>
<i>Técnico profesional en un área de seguridad y salud en el trabajo.</i>	<i>Diseño e implementación del SG-SST</i>	<i>Licencia vigente en SST</i>	<i>1 año de experiencia certificada por empresas o entidades en las que laboraron en el desarrollo de actividades de SST</i>	<i>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST</i>
<i>Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo o alguna de sus áreas.</i>	<i>Diseño e implementación del SG-SST</i>	<i>Licencia vigente en SST</i>	<i>N/A</i>	<i>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST</i>
<i>Profesional en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente</i>	<i>Diseño e implementación del SG-SST</i>	<i>Licencia vigente en SST</i>	<i>N/A</i>	<i>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST</i>
<i>Otros profesionales con especialización en seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas</i>	<i>Diseño e implementación del SG-SST</i>	<i>Licencia vigente en SST</i>	<i>N/A</i>	<i>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST</i>



<i>Otros profesionales con especialización en higiene industrial u ocupacional</i>	<i>Diseño e implementación del SG-SST</i>	<i>Licencia vigente en SST</i>	<i>N/A</i>	<i>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST</i>
<i>Profesional en psicología especialista en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente.</i>	<i>Diseño e implementación del SG-SST</i>	<i>Licencia vigente en SST</i>	<i>N/A</i>	<i>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST</i>
<i>Profesional en medicina especialista en medicina del trabajo o en seguridad y salud en el trabajo.</i>	<i>Diseño e implementación del SG-SST</i>	<i>Licencia vigente en SST</i>	<i>N/A</i>	<i>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST</i>

Se anexa el Apéndice D. Actas de Reunión de Asesoramiento perfil del responsable y sus responsabilidades en el SGSST.

4.4.5. Matriz y valoración de Riesgos IPERC.

Durante la encuesta y entrevista sobre los conocimientos de peligros y riesgos de cada uno de los trabajadores y sus respectivas áreas, se realizó el ejercicio de la identificación de los tipos de peligros expuestos, algunos de los trabajadores respondieron asertivamente mientras que otros no tenían conocimiento alguno de los tipos de peligros estaba expuestos.

Posteriormente, se realizó una intervención de asesoramiento para el desarrollo de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (Matriz IPERC), en este proceso se indagó sobre el funcionamiento de la empresa, los procesos de la organización y las actividades de cada proceso y sus actividades puntuales a cada uno de los cargos de la empresa, iniciando por el proceso de talento humano, gestión de compras y adquisidores, gestión comercial y gestión de infraestructura y logística, cuyo procesos es liderado por la administradora que atendió las preguntas y consultas.

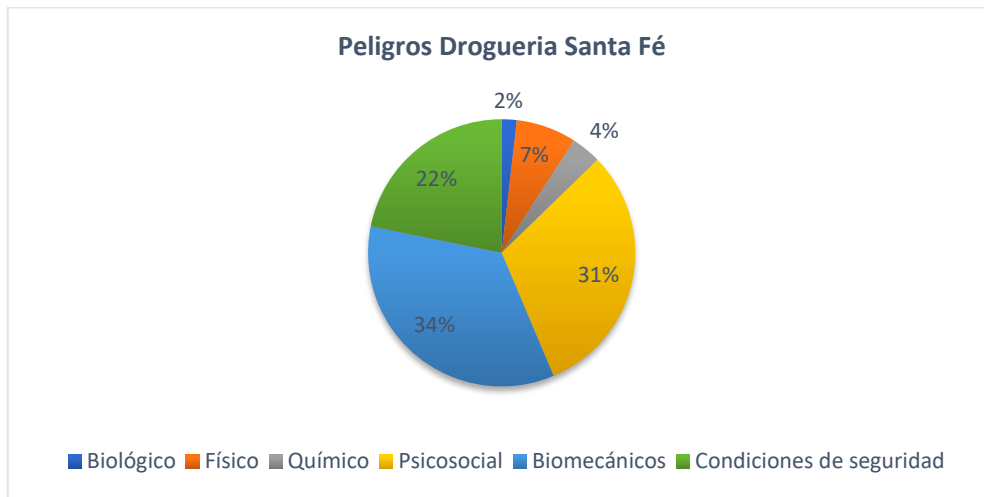
Para complementar la información recolectada por los trabajadores sobre los peligros y riesgos expuesto, en el recorrido por las instalaciones de la sede principal y la sede centro se tomó evidencia del área y mediante inspección visual se identificaron los peligros en las áreas.



La matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles en la droguería santa fe muestra una cantidad de 55 peligros identificados, de los cuales el 2% corresponde a peligros biológicos, el 4% a peligros de origen químico, el 7% a peligros físicos, el 22% a condiciones de seguridad, y el restante corresponde a peligros psicosociales (31%) y biomecánicos (34%), tal como se muestra en la figura 13.

Figura 13.

Clases de Peligros identificados en la Droguería Santa Fé.



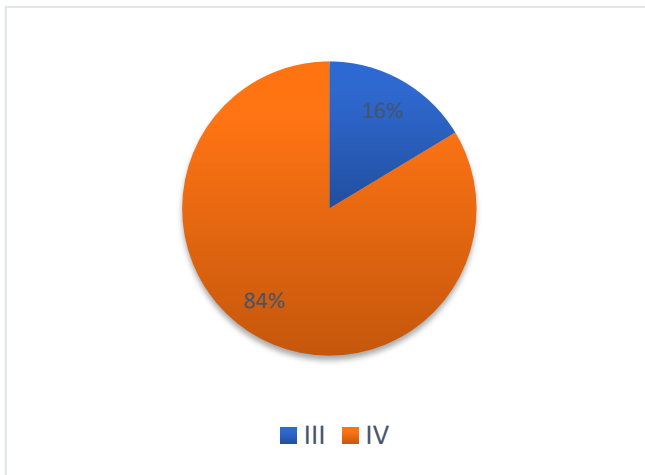
Los peligros más frecuentes que se exponen los trabajadores de la droguería corresponden a peligros biomecánicos debido a los movimientos repetitivos, posturas prolongadas, manipulación de cargas y esfuerzos. De la misma manera que los peligros de origen psicosocial debido las cargas de las tareas, la intensidad horaria sin pausas activas, al estilo de mando que puede causar ciertas situaciones de estrés, fatigas, falta de motivación, entre otras consecuencias. Otro peligro significativo en la droguería hace referencia a los peligros de las condiciones de seguridad asociado a los accidentes de tránsito, caída de objetos, almacenamiento, trabajo en alturas, y eléctrico, estos peligros pueden desencadenar consecuencias graves como la Muerte, Lesiones Graves, golpes, traumas o quemaduras.



Los niveles de riesgos de los peligros anteriormente descritos corresponden a nivel de riesgo III y IV considerados Aceptables.

Figura 14.

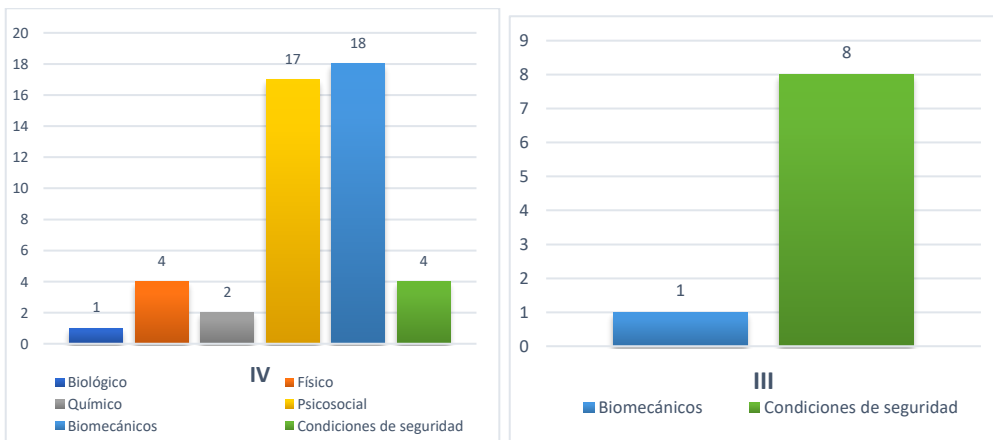
Nivel de riesgo de los Peligros.



Los peligros identificados en el nivel de riesgo IV corresponden a todos los peligros identificados previamente. Sin embargo, se identificó peligros biomecánicos y peligros de condiciones de seguridad en nivel de riesgo III que requieren mejorar. Esto se refleja en la figura 15.

Figura 15.

Clases de peligros identificados en la Droguería Santa Fé por Nivel de riesgo.



Los peligros biomecánicos con el nivel de riesgo III es debido a las actividades de levantamiento de carga que pueden generar consecuencias como fatiga física, se pueden presentar acumulación de traumatismos poco significativos que con el tiempo se convierten en lesiones crónicas. Los peligros relacionados con las condiciones de seguridad están asociados a los accidentes de tránsito que generan las peores consecuencias posibles y otros como las condiciones locativas.

Se anexa el Apéndice E. Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles - MATRIZ IPERVC de la Droguería Santa Fé

4.4.6. Plan de mejoramiento del SG-SST

De acuerdo con los resultados de las condiciones de salud de los trabajadores, del diagnóstico inicial del SG-SST y de los resultados de la aplicación de los estándares mínimos, resultaron acciones de mejoramiento para mejorar el cumplimiento para el logro del cumplimiento del Decreto 1072 de 2017 y de la Resolución 0312 de 2019.

Producto del informe de condiciones de salud se identificó acciones de mejoramiento enfocadas a la prevención y promoción de la salud, tales como:

- Planificar y ejecutar el plan de capacitación anual en materia de SST debido a que algunos de los colaboradores no tienen conocimiento de los peligros y riesgos del entorno laboral. Esto ayudará a aumentar la conciencia y la prevención de accidentes.
- Seguimiento al Consumo de Alcohol dado que el 80% de los trabajadores consumen alcohol de manera ocasiona, se debe fomentar un consumo responsable y ofrecer información sobre los riesgos asociados.



- Fomentar el reporte de accidentes e incidentes laborales, lo anterior es debido al único accidente presentado en la droguería que no fue reportado y que se debió reportar por muy leve que fuera. Se debe asegurar que los empleados conozcan sus derechos y responsabilidades en relación con la ARL y cómo reportar incidentes o enfermedades laborales.

En el diagnóstico Inicial del SG-SST se identificaron hallazgos del incumplimiento y se plantearon acciones de mejoramiento por cada requisito que no se cumple en la droguería Santa Fé. Estas acciones están relacionadas con el diseño, elaboración e implementación de la política de SST, objetivos, plane de trabajo anual, metas, indicadores, procedimientos, entre otros, la asignación de un responsable del SG-SST, la identificación de requisitos legales, la designación del vigía y de las brigadas de emergencia. Así mismo, las actividades enfocadas a la formación y competencia en materia de SST, preparación de emergencias y ejecución de simulacros, entre otra acción consignadas en el Apéndice A.

Respecto a la Evaluación de los Estándares mínimos, se formuló un plan de mejoramiento en un plazo no mayor a un año con las actividades, fechas, evidencia esperada de cumplimiento, recursos técnicos, humanos, locativos para alcanzar el cumplimiento de los estándares mínimos para las empresas con 10 a menos trabajadores con nivel de riesgo I, II, III. Las acciones planteadas están relacionadas con el ciclo del planear y del hacer:

- Asignar un responsable del sistema de gestión De Seguridad y Salud En El Trabajo
 - Diseño, ejecución y seguimiento al plan de capacitaciones en materia de SST
 - Realizar las inducciones al personal que ingresa y reinducciones al personal antiguo de manera semestral
-
-

- Verificación que el responsable del SG-SST cuente con curso virtual de 50 horas vigente o actualización
- Diseño, ejecución y seguimiento al plan anual de trabajo del SG-SST
- Seguimiento a las evaluaciones medicas de ingreso, e implementar las evaluaciones medicas periódicas
- Mantener actualizada la matriz de peligros mínimo 1 vez al año
- Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados - actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.
- Seguimiento acciones correctivas-preventivas y de mejora producto de la evaluación de los estándares mínimos, el diagnóstico inicial, las condiciones de salud de los trabajador y la gestión de los peligros y riesgos.

Finalmente, respecto a los peligros y riesgos identificados en la droguería santa fe, se sugirieron acciones para la gestión de los riesgos y medidas de intervención mediante controles de ingeniería, administrativos y en el trabajador. Las acciones relacionadas con los controles de ingeniería están relacionadas con el ajuste del nivel de brillo de la pantalla del computador en nivel medio, planificar y ejecutar los mantenimientos del vehículo (moto), mantener la estantería anclada y los armarios asegurados. En cuanto a los controles administrativos se plantearon acciones enfocadas a las sensibilizaciones, capacitaciones y charlas de diversos temas tales como higiene postural, higiene visual, peligros y riesgos, atención al cliente y manejo de emociones, trabajo en equipo, Comunicación asertiva, Capacitación sobre prevención de accidentes, Charla sobre condiciones inseguras, riesgo locativo, uso de epp, reporte de condiciones inseguras y reporte de accidentes, entre otras. Respecto a los controle en el trabajador se formularon acciones

como las pausas activas, usos de lentes con filtros de radiaciones o lentes formulados, Pausas activas visuales, ejercicios posturales, Uso de casco para el transporte en moto y uso del cinturón de seguridad en carro, uso de epp como Guantes, Gafas, Tapabocas, casco, faja, entre otros. Todas las acciones para la gestión de los riesgos se encuentran consignadas en detalle en el Apéndice G.

Se anexa el Apéndice G. Plan de mejoramiento de los Estándares Mínimos de la Droguería Santa Fé

4.5.Fase de Terminación -V

La Consultoría finaliza en la fase V, en esta fase se realizó la entrega de los productos de la consultoría a la Consultoría Científico-Técnica para Optar al Título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo denominada “Nivel de implementación del SG-SST en la microempresa Droguería Santafe: Caso de Estudio” relacionados a continuación:

- Apéndice A. Diagnóstico inicial - Autoevaluación del SG-SST Decreto 1072 de 2015 capítulo 6 de la Droguería Santa Fé.
 - Apéndice B. Evaluación de Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé.
 - Apéndice C. Informe de la Evaluación de Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé.
 - Apéndice D. Informe detallado del perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de los trabajadores de la Droguería Santa Fé.
 - Apéndice E. Actas de Reunión de Asesoramiento perfil del responsable y sus responsabilidades en el SGSST.
-
-

- Apéndice F. Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles - MATRIZ IPERVC de la Droguería Santa Fé
- Apéndice G. Plan de mejoramiento de los Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé.

Una vez recibidos los productos y aprobados por la gerencia se realizó la firma del acta de recibido a satisfacción y posteriormente la terminación del contrato No. 20230723075603

Conclusiones

El desarrollo de la consultoría científico-técnica en la Droguería Santa Fé determinar el nivel nivel de implementación del SG-SST en la microempresa Droguería Santa fe en el tercer trimestre del año 2023 con un 20% de implementación respecto al Decreto 1072 de 2017 y respecto a los estándares mínimos en un nivel moderadamente aceptable. Este resultado demuestra lo afirmado por López y Ovalle (2015) en el que asegura que las empresas pequeñas en comparación con las organizaciones medianas y grandes presentan el grado más bajo de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en SG-SST.

La investigación permitió la generación de acciones correctivas y de mejora que la Droguería Santa fe debe emprender para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en la implementación del SG-SST. Estas acciones proporcionan una hoja de ruta clara para la mejora continua de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La consultoría permitió la producción de los productos que servirán como herramientas fundamentales para fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la droguería Santa Fé. Estos entregables representan una contribución valiosa para mejorar el nivel



de implementación del sistema y además de proporcionar la base para mejorar la seguridad y la salud en el entorno laboral de la microempresa.

Finalmente, se evidenció el compromiso de la gerencia por mejorar las condiciones de los trabajadores y la seguridad de sus empleados. Además, la gerencia comprendió que la implementación del SG-SST contribuye a la reducción de los accidentes y enfermedades laborales, mejorar el clima organizacional y evitar sanciones o demandas por parte del estado.

Recomendaciones

Se recomienda a la Droguería Santa Fé de manera prioritaria designar al responsable idóneo y competente para llevar a cabo las acciones de mejoramiento identificadas en el diagnóstico del Decreto 1072 del 2017, en la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 1029, en el informe de condiciones de salud y en la matriz de peligros y riesgos.

Por otra parte, es importante priorizar el cumplimiento de los estándares mínimos en un periodo no mayor a un año teniendo en cuenta el plan de mejoramiento formulado, asegurar los recursos técnicos y financieros que permitan evidenciar el cumplimiento total de los estándares que aplican a la organización.

Finalmente, una vez la empresa haya realizado las acciones contempladas en el plan de mejoramiento con las respectivas evidencias que soporten el cumplimiento de cada requisito, se recomienda entablar comunicación con la ARL sobre el avance del mismo y agendar la planificación de la visita por parte del Ministerio del Trabajo para acreditar la organización con base a los estándares mínimos.



Referencias

Alonso , J., Arboleda, A., Rivera-Triviño, A., Mora, D., Tarazona, R., & Ordóñez-Morales, P. (2017). Técnicas de investigación cualitativa de mercados aplicadas al consumidor de fruta en fresco. Elsevier España, 412-420. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2017.10.003>

Álvarez Gutiérrez, P., & Parrado León, k. (2022). Consultoría científico-técnica del diagnóstico inicial en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la empresa pisos JM alternativas y soluciones sas” [Tesis especialización, Universidad Politécnico Gran Colombiano]. Repositorio Institucional Alejandría. <https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/6723>

Audirac Camarena, C., de León Estabillo, V., Domínguez González, A., López García , M., & Puerta Negrete, l. (2012). metodologías de intervención. ABC del desarrollo organizacional (pp.81-100). Trillas.

Cangahuala sedano, j. A., & salas Zevallos, v. R. (2022). Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la prevención de accidentes laborales en empresas mineras. Revista de investigación científica y tecnológica Llamkasun, 3 (1), 112-118. <https://doi.org/10.47797/llamkasun.v3i1.90>

Coneo Mendoza, Y. & Donado Arias, S. (2008). Accidentes de trabajo y productividad laboral: dinámica, determinantes e impacto en el gremio de la andi seccional Cartagena durante el año 2006*. Revista panorama económico, (16), 119-144. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico/article/view/381/334>

Coria Páez, A. L., Pastor Román, I., & Torres Hernández, Z. (2013). Propuesta de metodología para elaborar una investigación científica en el área de Administración de Negocios. Pensamiento & Gestión, (35), 1-24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64629832002>

Cortés Díaz, j. (2012). técnicas Generales. Seguridad e higiene del trabajo técnicas de prevención de riesgos laborales (83-94). Tébar Flores.

Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. mayo 26 de 2015. DO. No 30019522

GUTIÉRREZ, H., CHAMIZO, J. & PUENTES, J. (2022): “Cumplimiento normativo sobre información sostenible de las empresas españolas y sus efectos en los avances de la Agenda 2030”. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (105), 289-318. DOI: 10.7203

ICONTEC. (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/8306/3/Anexo1_Gu%c3%adaT%c3%a9cnicaColombianaGTC452012.pdf

Kim, Y., Park, J., & Park, M. (2016). Creating a culture of prevention in occupational safety and health practice. Safety and health at work, (7), 89-96. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2145-77192021000100079

Marrugo Padilla, A. P. (2021). Matriz legal en el sistema gestión de seguridad y salud de trabajo. Revista CES Derecho, 2(1), 79-107. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2145-77192021000100079

Ministerio de trabajo. (2020). ¿QUÉ PASOS DEBO SEGUIR PARA IMPLEMENTAR EL SG-SST? Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) - guía técnica de implementación para MIPYMES (pp. 15-32). Ministerio de trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ortega Alarcón, j. A., rodríguez López, j. R., & Hernández palma, h. (2016). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones.

Academia & derecho, (14), 155-176. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6713605>

Reidl-Martínez, L. M., (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. Investigación en Educación Médica, 1(3), 146-151. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349736304007>

Rodríguez Vásquez, s. (2022). Determinación de la línea base del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Campbell grupo sas mediante consultoría en la ciudad de Medellín [Tesis especialización, Universidad Politécnico Gran Colombiano]. Repositorio Institucional Alejandría. <http://hdl.handle.net/10823/6726>

Sánchez, M., Fernández, M., & Diaz, j. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista científica uisrael*, 8(1), 113-128. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>

Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, E. (2019). Proceso de recolección de datos cual-cuantitativos. Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos. Universidad de la Guajira. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20tecnicas%20e%20instrumentos%20recolecci%c3%b3n%20de%20datos.pdf?sequence=1>

Vargas Cordero, Z. R., (2009). LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA. *Revista Educación*, 33 (1), 155-165. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

Villarreal mejía, m. (2020). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la microempresa vestiblanco-manizales [Tesis especialización, Universidad Catoliza de



Manizales]. Repositorio Institucional-Universidad católica de Manizales.

<https://repositorio.ucm.edu.co/bitstream/10839/2831/1/Kamila%20Villareal%20Mejia.pdf>

Apéndices

Apéndice A. Diagnóstico inicial - Autoevaluación del SG-SST Decreto 1072 de 2015 capítulo 6 de la Droguería Santa Fé.

Apéndice B. Evaluación de Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé.

Apéndice C. Informe de la Evaluación de Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé.

Apéndice D. Informe detallado del perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de los trabajadores de la Droguería Santa Fé.

Apéndice E. Actas de Reunión de Asesoramiento perfil del responsable y sus responsabilidades en el SGSST.

Apéndice F. Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles - MATRIZ IPERVC de la Droguería Santa Fé

Apéndice G. Plan de mejoramiento de los Estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 de la Droguería Santa Fé

